

En Murcia en el día ocho de Mayo de cho año yo el en.^{no} para alas
casas de Bernardo la Brancha vecino desta ciudad y por no haver
le encontrado en ellas le dede papel comprensivo de cho exhorso a d.
Marco Villaba q. entrara en ellas para que se lo entregue. *Doyle*

En Murcia en el día mes, y año: yo el en.^{no} para efecto de haver
el comesso del Despacho Requiritorio q. antecede para alas casas de d.
Juan Antonio Calvar, vecino desta ciudad, y por no haverle encontra
do en ellas; le dede papel comprensivo de cho exhorso, a una Criada
de dhas. Sucarias. *Doyle*

En Murcia en el día mes, y año: yo el en.^{no} para efecto de haver
el Despacho Requiritorio que antecede, para alas casas de fron.^a Ma
rtin Vuda de Manuel Marin vecino desta ciudad, y por no haverle
encontrado en dhas. Sucarias, le dede papel comprensivo de cho
exhorso a una Criada de dhas. Sucarias. *Doyle*

En murcia en el día mes, y año: yo el en.^{no} para efecto de haver
la casa el Despacho Requiritorio que antecede, para alas casas de la
hacienda de d.^a Pedro Marin Carrizos vecino desta ciudad, y por
haverle encontrado en dhas. sucarias, le dede papel comprensivo a una
Criada suya; y para que ante loengo por Diligencia: de d. *Doyle*

En murcia en el día de Mayo de mill e cien e cinco, y
de cho año para lo que conviene en dha. Despacho Requiritorio
que antecede a d.^a Juan. Lafarella preuente y apoderado de d.^a Ant.
Pansa morado de d.^a Ant.^a Miaga, y esta herencia de d.^a Antonio
Miaga. *Doyle*

Don. de d.^a Juan de re y guano mra ... 264
De papel vnd. y de mra ... 185
De d.^a de re y de re ... 628

Fuero... 658

